SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Resolución 143-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 22/03/2017

VISTO el Expediente Nº S05:0039082/2015 del Registro del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, las Resoluciones Nros. 534 del 29 de octubre de 2015 y 650 del 10 de noviembre de 2016, ambas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 650 del 10 de noviembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, se procedió a modificar el Anexo II de la Resolución Nº 534 del 29 de octubre de 2015 del citado Servicio Nacional, por la cual se conformó el Comité de Selección para la cobertura de cargos simples de la Unidad de Auditoría Interna, dependiente de la Unidad Presidencia.

Que razones de índole operativo hacen necesario modificar la conformación de dicho Comité de Selección.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar Nº 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyase el Artículo 1° de la Resolución N° 650 del 10 de noviembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase el Anexo II de la Resolución N° 534 del 29 de octubre de 2015 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en lo que respecta al Comité de Selección para la cobertura de cargos pertenecientes a la Unidad de Auditoría Interna, dependiente de la Unidad Presidencia, el que quedará redactado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS SIMPLES PERTENECIENTES A LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIDAD PRESIDENCIA.
TITULAR DE UNIDAD ORGANIZATIVA DE PRIMERA APERTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA:
Contadora Da. Estela Beatriz BAEZ MANGO - DNI N° 31.117.645
POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
Licenciado D. Demian Ernesto LAINO - DNI N° 23.678.623 y/o Doctora Da. Mónica Cristina PORTILLO- DNI N° 20.618.668
EXPERTOS EXTERNOS EN DISCIPLINAS AFINES:
Doctor D. Joaquín PINOTTI - DNI N° 31.009.725
Contadora Da. Marianela BARBERIS - DNI N° 29.339.397
Doctora Da. Gabriela Belén KAMAKIAN - DNI N° 31.877.858
SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN
Contadora Da. Alejandra INGRAZZIA - DNI N° 20.005.024 (titular)
Contadora Da. Patricia Beatriz AMARI - DNI N° 12.784.083 (alterno)".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Jorge Horacio Dillon.

e. 28/03/2017 N° 18370/17 v. 28/03/2017

Fecha de publicacion: *28/03/2017*